

06 AGO 2012



Provincia del Chaco
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional"

RESISTENCIA,

17 JUL 2012

VISTO:

La Actuación Simple N° 900-02052012-03143; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil U.C.E.R.A. es el organismo designado para acompañar la presencia de las Cooperadoras Escolares que funcionan en los establecimientos educativos de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Chaco;

Que es necesario contar con toda la información inherente relacionada con inicio y duración de mandatos, integrantes, actividades, fondos ingresados y origen de los mismos, gastos y motivos, listado de bienes adquiridos por cada cooperadora con documentación respaldatoria y destino de los mismos, informe de revisores de cuentas, libros que poseen, apertura de caja de ahorro y banco y número de la misma, relación con otras organizaciones del territorio y/o gubernamentales y proyecto de relacionamiento o vinculación con las existentes;

Que canalizada esa información presupone la EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO de cooperadoras escolares, ajustadas a la normativa vigente;

Que es necesario permitir el derecho de participación que tienen los padres en la política educativa;

Que uno de los objetivos de este Ministerio es promover la participación genuina de los padres en las escuelas a través de las cooperadoras y consejos escolares;

Que para ese fin resulta muy importante impulsar y resguardar el cumplimiento de la Ley 5160, el Decreto N° 353/2005 y la Resolución N° 6332/2011 -M.E.C.C. y T.-;

Que corresponde el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ESTABLECER que la Asociación Civil U.C.E.R.A. se encargará del contralor institucional de las Cooperadoras Escolares y del cumplimiento de la Ley 5160, Decreto N° 353/2005, y la Resolución N° 6332/2011 -M.E.C.C. y T.- y toda otra normativa referida a las Cooperadoras Escolares.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 6017

Prof. NERFI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología